

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y TRES (33) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 05:00 pm del 17 de noviembre del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa que viajará a la ciudad de Lima, el lunes 21 y martes 22 de noviembre del presente año, con el objetivo de participar de la sesión de trabajo en el Congreso de República para aprobar el presupuesto de las Universidades Públicas 2023 y con los representantes de la Universidad Peruana Unión, realizará coordinaciones respecto al proyecto "Más Salud" teniendo como misión fortalecer la familia integralmente, a través de la visita de jóvenes estudiantes universitarios.



II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en el ámbito de la Educación y la Ciencia, celebrado entre las universidades de: Universidad Nacional de Jaén (UNJ) Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH)-Perú y la Universidad Nacional de Loja (UNL)-Ecuador".
- ✓ Contratación directa de manera excepcional y por necesidad de servicio, de un docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Semestre Académico 2022-II.



III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria N° 32, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 374-C.O.UNACH: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 32 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Vista la Carta N° 131V-2022-UNACH/INCUBA UNACH", de fecha 15 de noviembre de 2022, la Coordinadora General del Proyecto "INCUBA UNACH", solicita conformación del jurado evaluador para el Primer Concurso Nacional de Emprendimiento e Innovación "DESPEGA CON UNACH", además indicar que para la evaluación de los proyectos presentados a dicho concurso es necesario un jurado evaluador; en tal sentido, correspondiente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 375-C.O.UNACH: CONFORMAR el Jurado Evaluador del I Concurso Nacional de Emprendimiento e Innovación "Despega con UNACH", integrado por los siguientes profesionales: Olga Timoteo Pedroso, Presidente; Luis Salazar Alvarado, Secretario; Diana Di Tolla Velásquez, Vocal. **APROBAR** el pago a cada miembro del Jurado Evaluador indicados en el artículo precedente, la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), previa conformidad de la Vicepresidencia de Investigación.
3. Visto el Oficio N° 140-2022-UNACH/CFCCE, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se le reconozca como "Visitante Distinguido" a la Mg. Doralba Granada Tabares, docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- Uniminuto, quien participó como ponente en el "Curso Internacional en Auditoría Tributaria", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 376-C.O.UNACH: RECONOCER con la Distinción Honorífica de “**VISITANTE DISTINGUIDO**” a la Mg. Doralba Granada Tabares, docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto.

4. Vista la solicitud para conferir título profesional, presentando por la Bachiller Flor Marlene Tantajulca Barboza, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 377-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, a la Bachiller Flor Marlene Tantajulca Barboza.

5. Visto el Informe N° 046-2022-UNACH/VPAC, de fecha 6 de octubre del 2022, el Vicepresidente Académico, emite informe técnico para la firma del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en el Ámbito de la Educación y la Ciencia, celebrado entre las Universidades de: Universidad Nacional de Jaén (UNJ) Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH)- Perú y la Universidad Nacional de Loja (UNL)-Ecuador”, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 378-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en el ámbito de la Educación y la Ciencia, celebrado entre las universidades de: Universidad Nacional de Jaén (UNJ) Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH)-Perú y la Universidad Nacional de Loja (UNL)-Ecuador”.

6. Visto el Informe N° 030-2022-UNACH-FCCSS/DAEG, de fecha 16 de noviembre del 2022, el Subcoordinador del Departamento Académico de Estudios Generales, sugiere la contratación de un docente de manera excepcional y por necesidad para cubrir la Plaza N° 35 del Primer Concurso Público para la provisión de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, debido a la renuncia suscitada, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 379-C.O.UNACH: APROBAR, de manera excepcional y por necesidad de servicio, la contratación directa del docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada a partir del 14 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, según cuadro que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL HORAS LECTIVAS	CONDICIÓN
VÍCTOR HUGO GÓMEZ RAMÍREZ	16	DCB1

EL HABER mensual del docente contratado en el artículo precedente, se establecerá conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF. **DISPONER** que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos elabore el contrato del docente indicado en el artículo primero, de acuerdo a la normatividad vigente.

Siendo las 05:20 pm del 17 de noviembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico

Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General